

Prácticas de riesgos relacionados con aspectos ESG

Qué falta y por qué será importante

Enero 2023

La atención y el interés sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG por sus siglas en inglés) está aumentando entre los entes reguladores, lo que genera grandes expectativas para que las organizaciones establezcan programas adecuados de riesgo y cumplimiento en torno a los aspectos ESG.

¿Podés decir que hoy tu organización cuenta con un programa eficaz de riesgo y cumplimiento en esta materia? Si la respuesta es no, ¿por qué?

A continuación, se señalan algunas de las áreas que presentan desafíos comunes para las organizaciones, ya que necesitarán enfocarse en ellas para diseñar y/o desarrollar por completo su alcance en 2023. Analizaremos las perspectivas de KPMG en cada una de estas áreas.

1. Desarrollar un marco de riesgos que sea concreto y establezca las normas para las iniciativas y la obligación de dar respuesta en términos de ESG, como también la forma de medir sus riesgos asociados.
2. Fortalecer (y documentar) el control y el gobierno de datos.
3. Demostrar el alcance de los riesgos relacionados con ESG y el cumplimiento asociado a ellos en todos los pilares.
4. Identificar y evaluar las expectativas y los requerimientos normativos (en medio de desacuerdos políticos y jurisdiccionales permanentes).
5. Establecer un programa de evaluación y control del riesgo y cumplimiento que contemple las diversas iniciativas de la organización en esta materia.

Desafío 1 Desarrollar un marco que fije las normas para las iniciativas en términos de ESG

Pregunta clave: ¿Deberíamos desarrollar y adoptar un marco ESG empresarial individual?

La perspectiva de KPMG: Un marco de riesgos constituye un pilar para las operaciones de una organización y es un elemento fundacional para los programas de riesgo y cumplimiento efectivos. En la actualidad, el sector está debatiendo qué debería incluirse en el marco de riesgos relacionados con ESG. En muchos casos, se plantea si es necesaria otra política además de las ya existentes que se enmarcan en el paraguas de las cuestiones relacionadas con sostenibilidad y sus objetivos sociales.

Un marco integrado de riesgos debe coincidir con la estructura de los equipos de ESG. En muchos casos, debería contar un sistema satélite donde los aspectos de ESG ocupen el centro. Estos marcos deberían incluir políticas, estructuras de gobierno y la forma de medir y monitorear los riesgos asociados.

Los beneficios derivados de un marco en esta temática incluyen contar con una estrategia clara y transparente para comunicarse con inversores y consumidores, entre otros. Además, tratar la implementación de los compromisos de sostenibilidad/ESG de la organización y, quizá más importante aún, ayudar a garantizar la obligación de dar respuesta en todas las líneas de defensa, son otros de los beneficios.

Los entes reguladores esperan que las organizaciones:

- Desarrollen un marco ESG integral que incluya los riesgos relacionados, las líneas de negocios y líneas de defensa.
- Integren estos riesgos a sus políticas y procedimientos.
- Integren el marco ESG a áreas como estrategias de unidades de negocio, administración del riesgo, control de terceros y obligación de responder por parte del Directorio.
- Modifiquen sus políticas cuando sea necesario para reflejar los cambios en los nuevos riesgos, los entornos operativos o las actividades.

Desafío 2 Fortalecer (y documentar) el control y el gobierno de datos en materia de ESG

Pregunta clave: ¿Qué medidas deberíamos tomar para reforzar el control y el gobierno de datos en materia de ESG?

La perspectiva de KPMG: Crear un marco de control y gobierno de datos requiere un enfoque gradual que sea coherente y esté alineado con las estrategias y los controles internos existentes en la organización. Garantizar la exactitud de los datos es vital para la emisión de información financiera y no financiera de las iniciativas en términos de ESG; las expectativas aumentan aún más con requisitos obligatorios, como los de la próxima normativa sobre divulgaciones relacionadas con el clima de la SEC.

Las organizaciones enfrentan el desafío de no solo gestionar la calidad de los datos propios, sino también los de sus proveedores. Los entes reguladores hacen responsable a las organizaciones de la falta de supervisión de sus proveedores y están en su búsqueda para demostrar exactitud, repetición, uniformidad, integridad y oportunidad en los marcos de gobierno de datos.

Los riesgos asociados a controles no efectivos de gobierno de datos incluyen:

- Falta o insuficiencia de supervisión, control y procesos de debida diligencia de terceros.
- Dificultad en la identificación y resolución de problemas.
- Falta de exactitud en la emisión de informes.

Los entes reguladores esperan que las organizaciones de servicios financieros tomen las medidas apropiadas, que incluyen:

- Incorporar la información sobre riesgos asociados a ESG en los procesos de emisión de informes internos y externos, control y escalamiento.
- Garantizar capacidades efectivas de presentación de información y agrupamiento de datos de riesgo.
- Controlar los desarrollos vinculados con datos, medición de riesgos, metodologías de desarrollo de modelos y presentación de informes.
- Incorporar ajustes y actualizaciones a los procesos de administración de riesgos relacionados con ESG, según corresponda.



[Climate Risk: SEC's Mandatory Climate Disclosures Proposal](#)

[Investor Protections: SEC proposed Names Rule and ESG Investment Practices Disclosure](#)

Desafío 3 Demostrar los aspectos ESG como riesgo transversal

Pregunta clave: ¿De qué forma deberíamos integrar los componentes de ESG a nuestras prácticas actuales de riesgo y cumplimiento?

La perspectiva de KPMG: Los riesgos asociados a ESG están interrelacionados en múltiples pilares de riesgo financieros y no financieros y pueden tener un impacto potencial en una amplia gama de riesgos en toda la organización, a saber:

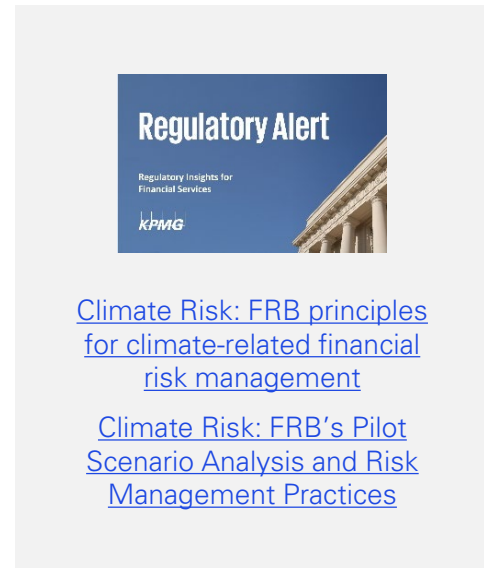
- Riesgo de reputación
- Riesgo operativo
- Riesgo asociado al modelo de negocio
- Riesgo de crédito
- Riesgo de mercado
- Riesgo de cumplimiento
- Riesgo de liquidez

El borrador de principios para la administración de riesgos relacionados con el clima, publicado por las agencias bancarias federales, describe las medidas que la dirección debería tomar al integrar los riesgos climáticos a un marco de administración de riesgos existente, que incluyen:

- Implementar un proceso exhaustivo para identificar los riesgos climáticos nuevos y significativos, incluso formular definiciones y establecer umbrales para los riesgos significativos.
- Desarrollar procesos para medir y controlar los riesgos climáticos significativos e informar al directorio y a la gerencia sobre la materialidad de dichos riesgos (incluidos el riesgo físico y el de transición).
- Incorporar los riesgos climáticos a los marcos de control interno, incluidas las auditorías internas.

Si bien los lineamientos están dirigidos a grandes organizaciones, los entes reguladores (y, especialmente la Corporación Federal de Seguros de Depósito y el Departamento de Servicios Financieros de Nueva York) ponen de relieve la necesidad de que las pequeñas y medianas empresas comprendan sus riesgos relacionados con el clima que, según indican, pueden abarcar líneas de negocios y áreas geográficas concentradas.

Por su parte, las agencias bancarias federales también mencionan el análisis de escenarios como un factor importante a la hora de identificar, medir y administrar los riesgos financieros relacionados con el clima. La Junta de la Reserva Federal (FRB, por sus siglas en inglés) lanzó un análisis piloto de escenarios climáticos con seis de los bancos más importantes. En dicho análisis, se evaluará el impacto de escenarios separados e independientes, tanto respecto del riesgo físico como el de transición, en carteras específicas de activos. La FRB también recopilará información acerca de las prácticas de los participantes en materia de gobierno corporativo y administración del riesgo en relación con el clima, incluidos los enfoques o las herramientas (distintos de los análisis de escenarios) que utilizan en la administración de "riesgos comunes", si el riesgo climático está incluido en el proceso de identificación de "riesgos comunes" y si el análisis de escenarios climáticos influye en las decisiones empresariales de la organización. Es probable que este ejercicio fije expectativas más concretas para la industria sobre cómo fortalecer el análisis climático cuantitativo, ampliar las capacidades y establecer prácticas de gobierno corporativo y administración de riesgos.



Desafío 4

Identificar y evaluar las expectativas y los requerimientos de los entes reguladores

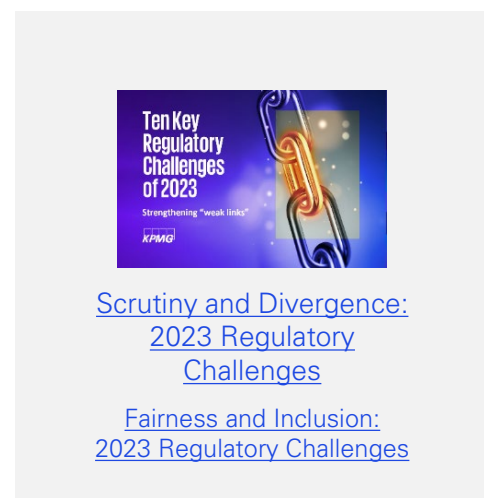
Pregunta clave: *¿Cómo preparase para las expectativas y los requerimientos de los entes reguladores cuando, posiblemente, las normas aún no se han terminado de elaborar y existen diferencias a nivel global, federal y entre estados?*

La perspectiva de KPMG: En la actualidad, las normas en materia de ESG se desarrollan en un contexto de conflictos políticos y jurisdiccionales, lo que genera cierta incertidumbre con relación a los futuros requerimientos normativos. Esto supone un desafío para las organizaciones a la hora de establecer sus prioridades en función de riesgos y expectativas de los entes reguladores que cambian constantemente. El control por parte de estos entes abarca normas y marcos sobre la emisión de informes, definiciones/términos, análisis de escenarios/pruebas de estrés y la supervisión por un tercero.

Entre las tan esperadas normas federales sobre clima y sostenibilidad, que podrían echar luz en 2023, se incluyen las siguientes:

- Divulgaciones sobre los riesgos climáticos exigidas por la SEC.
- Lineamientos conjuntos de las agencias bancarias federales (Junta de la Reserva Federal, Oficina del Contralor de la Moneda, Corporación Federal de Seguros de Depósitos) sobre los principios de administración del riesgo climático.
- Divulgaciones sobre las prácticas de inversión en ESG exigidas por la SEC.
- Lineamientos de la Oficina para la Protección Financiera del Consumidor (CFPB, por sus siglas en inglés) sobre impactos dispares.

En parte, los desacuerdos se deben a los diferentes enfoques, especialmente en lo que respecta al clima y la sostenibilidad, que adoptan los marcos voluntarios de divulgación de información, tales como el del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras relacionadas con el Clima (TCFD), el marco de RSE y el de Materialidad (por ejemplo, en virtud de los estándares del GRI y las del



Consejo de Normas Contables de Sostenibilidad - SASB), así como a las asimetrías entre las normas a nivel estatal y federal. Estas diferencias podrían dificultar la administración del riesgo relacionado con ESG y los programas de cumplimiento mucho tiempo después de que se conozcan las expectativas de los entes reguladores (incluso el establecimiento de la tolerancia al riesgo y la administración del riesgo reputacional). Entre algunos ejemplos de las diferencias entre las normas estatales y federales, cabe citar la ley de California para eliminar progresivamente las ventas de vehículos nuevos a nafta y, en Texas, la prohibición de que las agencias estatales, los gobiernos locales y los fondos estatales de pensión contraten o inviertan en firmas que desinvierten en compañías de combustibles fósiles.

A pesar de estos desafíos, los entes reguladores esperan que las organizaciones:

- Identifiquen las normas y los lineamientos actuales y futuros.
- Evalúen las exposiciones al riesgo (a través de procesos de evaluación de riesgos) de cara a las normas y disposiciones inminentes.
- Establezcan una estrategia para implementar los requerimientos normativos relacionados con aspectos ESG, así como los compromisos en materia de sostenibilidad.

Desafío 5

Diseñar una evaluación y un control continuo del riesgo y el cumplimiento en materia de ESG

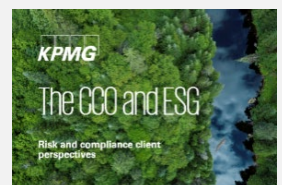
Pregunta clave: *¿La segunda línea de defensa debería aguardar las decisiones, acciones e innovaciones de la primera línea para implementar un programa de riesgo y cumplimiento en materia de ESG?*

La perspectiva de KPMG: La primera línea de defensa es responsable de abordar los riesgos y asuntos relacionados a aspectos ESG, ya que estos son inherentes al desarrollo de productos, las nuevas tecnologías y la innovación. Mientras que, la segunda línea (por ejemplo, Riesgo y Cumplimiento), se enfrenta al desafío de anticiparse y aplicar una adecuada administración del riesgo y un control de los productos y servicios, dado que la primera es la que los aborda durante el desarrollo, incluso al momento en que se comienzan a establecer los Indicadores Clave de Desempeño (KPI) y las declaraciones de riesgo, y se realiza un análisis de riesgos físicos y escenarios. Para integrar las expectativas de los entes reguladores en materia de ESG a los programas de riesgo y cumplimiento existentes, se deben contemplar las tareas de la primera línea. Por lo tanto, un programa efectivo de riesgo y cumplimiento requiere una mayor cooperación entre ambas líneas desde las primeras etapas del desarrollo del producto. Las recientes medidas relacionadas con aspectos ESG, que afectan a organizaciones de servicios financieros, ponen de relieve la importancia de contar con un control eficaz en esta materia y con procesos internos para mitigar las inconsistencias en la presentación de información, el mercadeo y las divulgaciones.

Los planes de transición que deben alinearse con la estrategia de ESG de la organización son un aspecto importante de la función del área de Cumplimiento a la hora de establecer un marco eficaz para administrar el riesgo y cumplir con las normas aplicables.

De acuerdo con las buenas prácticas, un plan de transición debería contemplar:

- Las expectativas de los ejecutivos de la organización para mitigar, gestionar y responder a los nuevos riesgos relacionados con aspectos ESG.
- Medidas a corto, mediano y largo plazo para lograr los objetivos estratégicos, incluido un detalle sobre cómo se financiarán esas medidas.
- Mecanismos de gobierno corporativo y rendición de cuentas que respalden la implementación del plan y una presentación sólida de informes periódicos.
- Medidas para abordar los riesgos significativos y aprovechar las oportunidades para el entorno natural y las partes interesadas (incluidos los clientes).



[The CCO and ESG](#)

Para más información, por favor visítenos [online](#) o envíenos un email a ar-fmsostenibilidad@kpmg.com.ar.

Autores:



Amy Matsuo
Principal and Leader
Regulatory & ESG Insights
amatsuo@kpmg.com



Adam Levy
Principal
Modeling & Valuation
adamlevy@kpmg.com



Chris Palumbo
Managing Director
FS Risk, Regulatory & Compliance
christopherpalumbo@kpmg.com

Contactos:



Romina Bracco
Socia Líder de
GRCS & ESG
rbracco@kpmg.com.ar
KPMG Argentina



Carina Espeche
Directora de GRCS
aespeche@kpmg.com.ar
KPMG Argentina



María Begue
Gerente de ESG
mbegue@kpmg.com.ar
KPMG Argentina

kpmg.com/socialmedia



Algunos o todos los servicios descritos en este documento pueden no estar permitidos para los clientes de auditoría de KPMG y sus filiales o entidades relacionadas.

La información aquí contenida es de naturaleza general y no tiene el propósito de abordar las circunstancias de ningún individuo o entidad en particular. Aunque procuramos proveer información correcta y oportuna, no puede haber garantía de que dicha información sea correcta en la fecha que se reciba o que continuará siendo correcta en el futuro. No se deben tomar medidas en base a dicha información sin el debido asesoramiento profesional después de un estudio detallado de la situación en particular.

El nombre y el logotipo de KPMG son marcas comerciales utilizadas bajo licencia por las firmas miembro independientes de la organización global KPMG.

© 2023 KPMG, una sociedad argentina y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, una entidad privada inglesa limitada por garantía que no presta servicios a clientes. Derechos reservados.